



AUTO NÚMERO 229858 DE 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra MANUEL ALEJANDRO BARRETO SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1033751946

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 52213 del 12/01/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de MANUEL ALEJANDRO BARRETO SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1033751946, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30532225	875065	21/10/2021	02/06/2022	\$238.500,00	16/08/2023	\$270.890,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 30532225:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$238.500,00	\$32.390,00	400100008486630	\$140.583,22	\$ 0.0	\$ 0.0	\$270.890,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma \$270.890,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 875065 del 21/10/2021, con ocasión de la orden de comparendo No. 30532225 del 20/09/2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los diecisiete día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 17-08-2023 09:57 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354009741781
Información Pública

Al contestar

Bogotá D.C., agosto 22 de 2023

Señor(a)
MANUEL ALEJANDRO BARRETO SANCHEZ
CC No. 1033751946
CL 181 15 04
Bogotá D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		«4-72» Correo y mucho más	
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número	
☐ No Resido	☐ Fallido	☐ No Contactado	
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado	
☐ Usado	☐ No Reclamado		
Nombre del distribuidor OMAR RAMÍREZ		Nombre del distribuidor	
Fecha 1: DÍA MES AÑO 24 AGO 2023		Fecha 2: DÍA MES AÑO	
C.C. 1013096235		C.C.	
Centro de distribución		Centro de distribución	
Observaciones Casa 3 pisos Narraño		Observaciones	

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 229858 del 17 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo: I.H. MOVILIDAD		Fecha de Admisión: 23/09/2023 14:51:34	
Orden de servicio: 16384683		RA439452563C0	
Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		Causas de Devolución:	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		☐ RE Rehusado	
Referencia: 202354009741781		☐ NE No existe	
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000		☐ NS No reside	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		☐ NR No reclamado	
Depto: BOGOTÁ D.C.		☒ Desconocido	
Código Operativo: 111587		☐ Dirección errada	
Destinatario: Nombre/Razón Social: MANUEL ALEJANDRO BARRETO SANCHEZ		☐ C1 C2 Cerrado	
Dirección: CL 181 15 04		☐ N1 N2 No contactado	
Tel: NACIONAL		☐ FA Fallido	
Código Postal: 110141575		☐ AC Apartado Clausurado	
Depto: BOGOTÁ D.C.		☐ FM Fuerza Mayor	
Código Operativo: 111637		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.		Tel:	
Hora: 10:35		Fecha de entrega: 24/08/2023	
Distribuidor:		C.C.	
Gestión de entrega:		tel:	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO		Observaciones:	
Dico Contenedor: Casa 3 pisos Narraño		Observaciones:	
Valor Fisico(grs): 200		Observaciones:	
Valor Volumétrico(grs): 50		Observaciones:	
Valor Facturado(grs): 200		Observaciones:	
Valor Declarado: \$0		Observaciones:	
Valor Flete: \$5.800		Observaciones:	
Costo de manejo: \$0		Observaciones:	
Valor Total: \$0 COP		Observaciones:	

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 229859 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **REINALDO GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4113231**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **64226** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **REINALDO GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4113231**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27882505	439540	20/05/2021	30/01/2023	\$447.700,00	30/01/2023	\$534.290,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27882505**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$86.590,00	400100008753937	\$895.400,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$534.290,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$534.290,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **439540** del **20/05/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27882505** del **13/02/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los diecisiete día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 17-08-2023 09:57 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354009741791

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 22 de 2023

Señor(a)
REINALDO GARCIA
CC No. 4113231
CL 92B SUR 4C 51
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido ☐ Rehusado ☐ Corrido ☐ Falta de fuerza mayor	☐ No Existe Número ☐ No Reclamado ☐ No Contactado ☐ Apartado Clausurado
Dirección Errada No Reside		Fuerza Mayor	
Fecha 1:		Fecha 2:	
Nombre del Remisor: C.C. 4397 LUZ		Nombre del Destinatario: MAURICIO PEDRAZA	
Centro de Origen: 2 DISOS LINDO		Centro de Destino: 29 AGO 2023	
Observaciones: P DOM ADAS 1 DISO RESTAURANTE DIGNO BOGOTÁ		Observaciones: C.C. 79.742.704	

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 229859 del 17 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través del correo electrónico excepciones@movilidadbogota.gov.co.

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 23 G.95 A.55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio de Correos

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: REINALDO GARCIA Dirección: CL 92 B SUR # 4 C - 51 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 110541271 Fecha admisión: 23/08/2023 17:05:31	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 110541271 Envío: RA439401685CO

472
1111
527
2 DISOS LINDO
P DOM ADAS
1 DISO RESTAURANTE

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Ministerio de Correos	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD	Fecha Admisión: 23/08/2023 17:05:31
Orden de servicio: 16383893	Fecha Aprox Entrega: 24/08/2023
Remitente	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C.T.: 899999061	
Referencia: 202354009741791	Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000	Código Operativo: 1111587
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Destinatario	
Nombre/Razón Social: REINALDO GARCIA	
Dirección: CL 92 B SUR # 4 C - 51	
Tel:	Código Postal: 110541271
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111527	
Valores	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Peso Físico(gms): 200	Dice Contener: 4397 LUZ
Peso Volumétrico(gms): 0	
Peso Facturado(gms): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$5.800	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	



RA439401685CO

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado ☐ NE No existe ☐ NS No reside ☐ NR No reclamado ☐ Desconocido ☐ Dirección errada	☐ C2 Cerrado ☐ N1 N2 No contactado ☐ FA Fallecido ☐ AC Apartado Clausurado ☐ FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega: 24/08/2023	Hora:
Distribuidor: MAURICIO PEDRAZA	
C.C.	
Gestión de entrega: 28 AGO 2023	
1er	2do
C.C. 79.742.704	



1111587111527RA439401685CO

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-



AUTO NÚMERO 230078 DE 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra JAIRO HUMBERTO BEJARANO ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80371478

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 32450 del 12/01/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de JAIRO HUMBERTO BEJARANO ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80371478, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27871342	144184	05/03/2021	23/03/2023	\$238.500,00	18/08/2023	\$277.950,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27871342:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$238.500,00	\$39.450,00	400100008819925	\$271.370,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$277.950,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma \$277.950,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 144184 del 05/03/2021, con ocasión de la orden de comparendo No. 27871342 del 02/02/2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 18-08-2023 12:09 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354009892701

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 29 de 2023

Señor(a)
JAIRO HUMBERTO BEJARANO ACOSTA
CC No. 80371478
CL 70C SUR 17K 12
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número	
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado	
		☐ Cerrado	☐ No contactado	
		☐ Dirección Errada	☐ Fallecido	
		☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Edwin Oliveros	Fecha 1:	30 AGO 23	Fecha 2:	31 AGO 23
	Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
	C.C. 80.770.086		C.C. 80.770.086	
	Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
	Observaciones:	Casa 2 pisos fachada de ladrillo blanco y puerta		

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 230078 del 18 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DGC 23 09 59 A 59
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Remite	Remite
Nombre/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad	Nombre/Razón Social: JAIRO HUMBERTO BEJARANO ACOSTA
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CALLE 70C SUR NO. 17K 12
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000	Código postal: 111611000
Envío	Envío

472
1111
000
Casa 2 pisos fachada de ladrillo blanco y puerta de madera

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16397966
Nombre/Razón Social:	ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección:	Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.:	899999061
Referencia:	202354009892701
Teléfono:	3649400 EXT 6310
Código Postal:	111611000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111587
Nombre/Razón Social:	JAIRO HUMBERTO BEJARANO ACOSTA
Dirección:	CALLE 70C SUR NO. 17K 12
Tel:	
Código Postal:	
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111000
Peso Físico(gms):	200
Peso Volumétrico(gms):	0
Peso Facturado(gms):	200
Valor Declarado:	\$0
Valor Flete:	\$5.800
Costo de manejo:	\$0
Valor Total:	\$0 COP
Dice Contener:	
Observaciones del cliente:	DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	21 22 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
DE Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora:	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er 31005	2da 30 AGO 23
Edwin Oliveros	80.770.086

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



1111587111000RA440292991C0

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web, 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 231059 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE MIGUEL PACHECO MARQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1069727676**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **61695** del **12/01/2023** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro de los procedimientos de cobro coactivo adelantados en contra de **JOSE MIGUEL PACHECO MARQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1069727676**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27633419	774254	08/10/2020	20/04/2023	\$146.300,00	04/05/2023	\$188.790,00
25384950	1055647	07/01/2021	19/05/2023	\$234.100,00	23/08/2023	\$296.220,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **27633419**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146300,00	\$42.490,00	400100008850815	\$115.568,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$188.790,00
		400100008871794	\$359.986,27			

2. Orden de comparendo No. **25384950**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$234100,00	\$62.120,00	400100008871794	\$286.764,27	\$ 0.0	\$ 0.0	\$296.220,00
		400100008885334	\$1.445,73			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$188.790,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **774254** del **08/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27633419** del **07/09/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$296.220,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1055647** del **07/01/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25384950** del **04/12/2020**.



AUTO NÚMERO 231059 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE MIGUEL PACHECO MARQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1069727676**

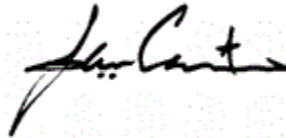
ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticuatro día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 24-08-2023 11:48 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354009875281

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 28 de 2023

Señor(a)
JOSE MIGUEL PACHECO MARQUEZ
CC No. 1069727676
KR 5 # 12 SUR - 47
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Numero
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	20	08	2023
Nombre del distribuidor:	Javier Barreto H. 31 AGO 2023		
C.C.			
Centro de Distribución:			
Observaciones	CASA GRUPO 3 PISO 2 Puerta Negra		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 231059 del 24 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor por el término de

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 23 G. 05 A. 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Remite

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA440291850CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: PACHECO MARQUEZ JOSE MIGUEL
Dirección: KR 5 # 12 SUR - 47
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110411117
Fecha admisión:

472

1111 516

CASA GRUPO 3 PISO 2 Puerta Negra

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Módulo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 29/08/2023 15:58:27

Orden de servicio: 16397966

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.: 899999061

Referencia: 202354009875281 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: PACHECO MARQUEZ JOSE MIGUEL

Dirección: KR 5 # 12 SUR - 47

Tel:

Código Postal: 110411117

Código Operativo: 1111516

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$5.800

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado	☐ N1 No existe	☐ Cerrado
☐ NE No existe	☐ N2 No reclamado	☐ No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido	☐ Apartado Clausurado
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado	☐ Fuerza Mayor
☐ Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor	
☐ Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 12:00

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C. Javier Barreto H.

dd/mm/aaaa 30 AGO 2023

dd/mm/aaaa 31 AGO 2023

1111 587

IH.MOVILIDAD CENTRO A

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 231061 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **SERGIO ANDRES RUIZ CUENCA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1233911697**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **68417** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **SERGIO ANDRES RUIZ CUENCA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1233911697**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
30440386	636424	14/07/2021	20/12/2022	\$447.700,00	23/08/2023	\$555.220,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **30440386**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$107.520,00	400100008900773	\$54.300,49	\$ 0.0	\$ 0.0	\$555.220,00
		400100008715329	\$796,80			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$555.220,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **636424** del **14/07/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30440386** del **11/06/2021**:

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticuatro día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 24-08-2023 11:48 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

**SECRETARÍA DE
MOVILIDAD**



DGC

202354009875291

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 28 de 2023

Señor(a)

SERGIO ANDRES RUIZ CUENCA

CC No. 1233911697

CL 144 # 145 A - 50 APCA 521

chechoruiz5@gmail.com

3124484919

Bogotá D.C.

72	Nombres de Devolución de la casa	Desconocido Atendido Retenido Cenizas Falsos Fuera Mayor	No Existe Número No Reconoció No Contactado Acusado Ocurrido
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del barbero		Nombre del distribuidor	
No hay casa S21		No hay casa	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
URBAMIZACION		E.C. 80.750.671	
Fontanar del Rio			

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 231061 del 24 de agosto de 2023 “Por el cual se liquida el crédito”

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Minic Concesión de Correo/	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión:	29/08/2023 15:58:27
Orden de servicio:	16397966
RA440291846C0	
Causal Devoluciones:	
RE Rehusado NE No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocido DIR Dirección errada	C1 C2 N1 N2 FA Falecido AC Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor:	
C.C.	Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa	2do dd/mm/aaaa
C.C. 80.750.671	
1111587111665RA440291846C0	
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: DI 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.	
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del centro que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciosclientes@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-	

Remite

Membre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Tránsito)

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

NIT/C.C.T.I.: 899999061

Referencia: 202354009875291

Teléfono: 3649400 EXT 6310

Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: SERGIO ANDRES RUIZ CUENCA

Dirección: CL 144 # 145 A - 50 APCAS 521

Tel:

Código Postal: 111151068

Código Operativo: 1111665

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$5.800

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contenedor :

Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

No Hay Casa 521

Destinatario

Membre Razón Social: SERGIO ANDRES RUIZ CUENCA

Dirección: CL 144 # 145 A - 50 APCAS 521

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código postal: 111151068

Fecha admisión:

Remite

Membre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Tránsito)

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

NIT/C.C.T.I.: 899999061

Referencia: 202354009875291

Teléfono: 3649400 EXT 6310

Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: SERGIO ANDRES RUIZ CUENCA

Dirección: CL 144 # 145 A - 50 APCAS 521

Tel:

Código Postal: 111151068

Código Operativo: 1111665

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$5.800

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contenedor :

Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

No Hay Casa 521

Destinatario

Membre Razón Social: SERGIO ANDRES RUIZ CUENCA

Dirección: CL 144 # 145 A - 50 APCAS 521

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código postal: 111151068

Fecha admisión:

Remite

Membre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Tránsito)

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

NIT/C.C.T.I.: 899999061

Referencia: 202354009875291

Teléfono: 3649400 EXT 6310

Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: SERGIO ANDRES RUIZ CUENCA

Dirección: CL 144 # 145 A - 50 APCAS 521

Tel:

Código Postal: 111151068

Código Operativo: 1111665

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$5.800

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contenedor :

Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

No Hay Casa 521

Destinatario

Membre Razón Social: SERGIO ANDRES RUIZ CUENCA

Dirección: CL 144 # 145 A - 50 APCAS 521

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código postal: 111151068

Fecha admisión:

Remite

Membre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Tránsito)

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

NIT/C.C.T.I.: 899999061

Referencia: 202354009875291

Teléfono: 3649400 EXT 6310

Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: SERGIO ANDRES RUIZ CUENCA

Dirección: CL 144 # 145 A - 50 APCAS 521

Tel:

Código Postal: 111151068

Código Operativo: 1111665

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$5.800

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contenedor :

Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

No Hay Casa 521

Destinatario

Membre Razón Social: SERGIO ANDRES RUIZ CUENCA

Dirección: CL 144 # 145 A - 50 APCAS 521

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código postal: 111151068

Fecha admisión:

Remite

Membre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Tránsito)

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

NIT/C.C.T.I.: 899999061

Referencia: 202354009875291

Teléfono: 3649400 EXT 6310

Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: SERGIO ANDRES RUIZ CUENCA

Dirección: CL 144 # 145 A - 50 APCAS 521

Tel:

Código Postal: 111151068

Código Operativo: 1111665

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$5.800

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contenedor :

Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

No Hay Casa 521

Destinatario

Membre Razón Social: SERGIO ANDRES RUIZ CUENCA

Dirección: CL 144 # 145 A - 50 APCAS 521

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código postal: 111151068

Fecha admisión:

Remite

Membre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Tránsito)

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

NIT/C.C.T.I.: 899999061

Referencia: 202354009875291

Teléfono: 3649400 EXT 6310

Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: SERGIO ANDRES RUIZ CUENCA

Dirección: CL 144 # 145 A - 50 APCAS 521

Tel:

Código Postal: 111151068

Código Operativo: 1111665

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$5.800

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contenedor :

Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

No Hay Casa 521

Destinatario

Membre Razón Social: SERGIO ANDRES RUIZ CUENCA

Dirección: CL 144 # 145 A - 50 APCAS 521

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código postal: 111151068

Fecha admisión:

Remite

Membre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Tránsito)

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

N

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 231064 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **FABER ALBERTO ZABALA SANTA**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **79838513**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los
artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del
Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de
2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **23048** del **12/01/2023**, por la cual
se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado
en contra de **FABER ALBERTO ZABALA SANTA**, identificado con cédula de ciudadanía
No. **79838513**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la
ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27864368	114253	01/03/2021	10/08/2021	\$447.700,00	10/08/2021	\$469.080,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada,
en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27864368**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$21.380,00	400100008124822	\$286.359,77	\$ 0.0	\$ 0.0	\$469.080,00
		400100008149871	\$916.166,89			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$469.080,00**, por concepto de capital e intereses
de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **114253**
del **01/03/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27864368** del **27/01/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de
tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto
el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565
del Estatuto Tributario.



AUTO NÚMERO 231064 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **FABER ALBERTO ZABALA SANTA**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **79838513**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticuatro día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 24-08-2023 11:48 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354009875301

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 28 de 2023

Señor(a)
FABER ALBERTO ZABALA SANTA
CC No. 79838513
KR 17 F # 17 SUR - 14
3143369726
faberzabala2776@hotmail.com
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☒ No Existe Número				
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado				
		☐ Cerrado	☐ No Contactado				
		☐ Dirección Errata	☐ Apartado Clausurado				
		☐ No Reside	☐ Fallecido				
		☐ Fuerza Mayor					
Fecha 1	FE	MES	AÑO	Fecha 2	FE	MES	AÑO
Nombre del distribuidor: Javier Barreto H.				Nombre del distribuidor:			
C.C.				C.C.			
Centro de Distribución:				Centro de Distribución:			
Observaciones: DE carran				Observaciones: 14 paso A			
				curro 18			

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 231064 del 24 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 05 A. 35
Atención al usuario: (01-72) 2000-01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio Concesión de Correo

Remite

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA440291832CO

Nombre/Razón Social: FABER ALBERTO ZABALA SANTA
Dirección: KR 17 F # 17 SUR - 14
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión:

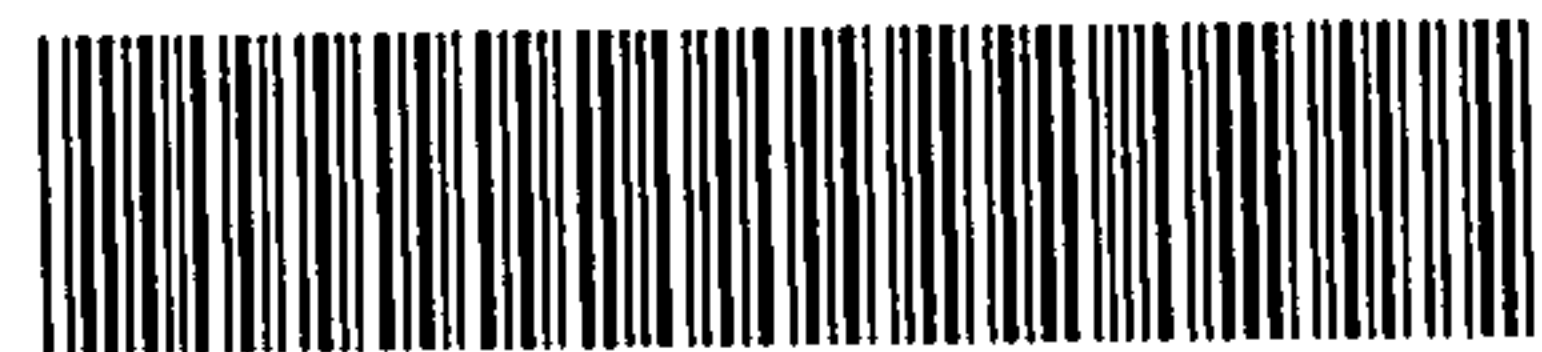
472

1111 000
DE carran 17
paso A carran 18

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Ministerio Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16397966

Fecha Pre-Admisión: 29/08/2023 15:58:27



RA440291832CO

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Cobro de Cobros)	NIT/C.C.T.: 899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 202354009875301	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social: FABER ALBERTO ZABALA SANTA	
Dirección: KR 17 F # 17 SUR - 14	
Tel:	Código Postal:
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Flete: \$5.800	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	

Causal Devoluciones:

RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NS No existe	N1 N2 No contactado
NR No reclamado	FA Fallecido
DE Desconocido	AC Apartado Clausurado
	FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 12:00

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: **Javier Barreto H.**
C.C.

Gestión de entrega: dd/mm/aaaa
1er 30 AGO 2023



1111587111000RA440291832CO

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 85 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-



AUTO NÚMERO 231066 DE 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra ROLANDO SAAVEDRA SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 93203818

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 66042 del 12/01/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de ROLANDO SAAVEDRA SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 93203818, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27860703	81931	25/02/2021	21/12/2022	\$447.700,00	23/08/2023	\$571.030,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27860703:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$123.330,00	400100008716645	\$139.960,96	\$ 0.0	\$ 0.0	\$571.030,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma \$571.030,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 81931 del 25/02/2021, con ocasión de la orden de comparendo No. 27860703 del 25/01/2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticuatro día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 24-08-2023 11:48 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354009875311

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 28 de 2023

Señor(a)
ROLANDO SAAVEDRA SANCHEZ
CC No. 93203818
KR 86D 34A SUR 09
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número	
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado	
		☐ Cerrado	☐ No Contactado	
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado	
		☐ Fuerza Mayor		
	Fecha 1	2023	Fecha 2	2023
	Nombre del Motorizado	C.C. 79354546		
	CC	C.C.		
	Centro de Distribución	Centro de Distribución		
	Observaciones	Casa 2 pisos Fdx: Verde y ladrillo Ptes: Dorado		

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 231066 del 24 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la presente conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General de Procedimientos Contenciosos, las cuales se harán extensivas a esta Dirección a través de la vía de comunicación establecida.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DO 25 O 03 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio de Correos

472

Remite	Remite
Nombre/Razón Social: ROLANDO SAAVEDRA SANCHEZ	Nombre/Razón Social: ROLANDO SAAVEDRA SANCHEZ
Dirección: KR 86 D # 34 A SUR - 09	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110871000	Código postal: 111611000
Envío	Envío
RA440291829C0	RA440291829C0

472	1111	603
CASA 2 PISOS Fdx: Verde y Ladrillo Ptes: Dorado		

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Ministerio de Correos	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	I.H. MOVILIDAD
Orden de servicio:	16397966
Fecha Pre-Admisión:	29/08/2023 15:58:27
Nombre/Razón Social:	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de
Dirección:	Calle 13 N° 37 - 35
Referencia:	202354009875311
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Teléfono:	3649400 EXT 6310
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Postal:	111611000
Código Operativo:	1111587
Nombre/Razón Social:	ROLANDO SAAVEDRA SANCHEZ
Dirección:	KR 86 D # 34 A SUR - 09
Tel:	
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Código Postal:	110871000
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111603
Peso Físico(grams):	200
Peso Volumétrico(grams):	0
Peso Facturado(grams):	200
Valor Declarado:	\$0
Valor Flete:	\$5.800
Costo de manejo:	\$0
Valor Total:	\$0 COP
Dice Contener:	
Observaciones del cliente:	DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2
NE No existe	N1 N2
NS No reside	FA
NR No reclamado	AC
Desconocido	FM
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega:	Hora: 11:07
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	2do
Motorizado	
C.C. 79354546	

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

Para la entrega:



AUTO NÚMERO 231067 DE 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra GUILLERMO ANDRES SARMIENTO BAUTISTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1012330151

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 27786 del 12/01/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de GUILLERMO ANDRES SARMIENTO BAUTISTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1012330151, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27858708	76444	22/02/2021	22/02/2021	\$447.700,00	22/02/2021	\$447.700,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27858708:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$ 0,00	400100006557833	\$607.000,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$447.700,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma \$447.700,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 76444 del 22/02/2021, con ocasión de la orden de comparendo No. 27858708 del 22/01/2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticuatro día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 24-08-2023 11:48 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARIA DE
MOVILIDAD



DGC

202354009875321

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 28 de 2023

Señor(a)
GUILLERMO ANDRES SARMIENTO BAUTISTA
CC No. 1012330151
CL 3 SUR 69A 60 AMERICAS CLUB
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Rehusado	☒ No Reclamado
		☒ Cerrado	☒ No Contactado
		☒ Fallecido	☒ Apartado Clausurado
		☒ Dirección Errada	☒ Fuerza Mayor
		☒ No Reside	
Fecha:	01A	02A	03A
Nombre del distribuidor:	Alexi Cardozo		
CC:	C.C. 83169079		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Falta Apto		

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 231067 del 24 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través de la dirección de movilidadbogota.gov.co.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DGC 25 0 05 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioscliente@4-72.com.co
Ministerio de Correos

Referente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA440291815C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: GUILLERMO ANDRES SARMIENTO BAUTISTA
Dirección: CL 3 SUR # 69 A - 60 AMERICAS CLUB
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110831329
Fecha admisión:

472

1111
568

Falta Apto
Lars Amenciers

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Ministerio de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 29/08/2023 15:58:27

Orden de servicio: 16397966

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Cobro de Cobros)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I: 899999061

Referencia: 202354009875321
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: GUILLERMO ANDRES SARMIENTO BAUTISTA
Dirección: CL 3 SUR # 69 A - 60 AMERICAS CLUB
Tel: Código Postal: 110831329
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111568

Valores
Peso Físico(gms): 200
Peso Volumétrico(gms): 0
Peso Facturado(gms): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado	☒ C1 C2 Cerrado
☒ NE No existe	☒ N1 N2 No contactado
☒ NS No reside	☒ FA Fallecido
☒ NR No reclamado	☒ AC Apartado Clausurado
☒ DE Desconocido	☒ FM Fuerza Mayor
☒ Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

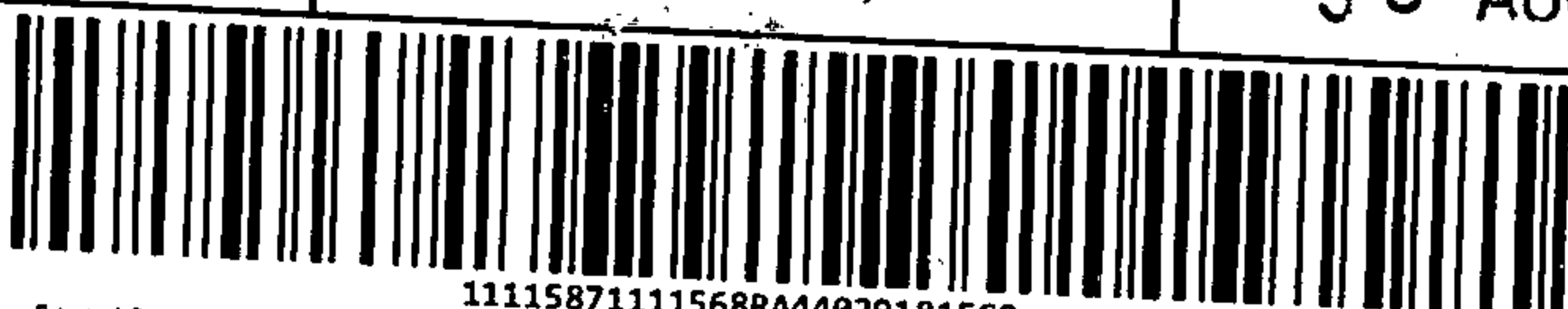
C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C. Alexi Cardozo

Gestión de entrega: C.C. 83169079
1er 30 AUG 2023 dd/mm/aaaa



11115871111568RA440291815C0

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web, 4-72 tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



AUTO NÚMERO 231068 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **ALEJANDRO GUERRERO TORRES**,
identificado con cedula de ciudadanía No. **1012450305**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **27716** del **12/01/2023** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ALEJANDRO GUERRERO TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1012450305**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30332184	11003	22/04/2021	14/12/2022	\$447.700,00	14/12/2022	\$531.630,00
30332188	11002	22/04/2021	14/12/2022	\$895.000,00	23/08/2023	\$1.127.430,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **30332184**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$83.930,00	400100008709615	\$771.995,41	\$ 0.0	\$ 0.0	\$531.630,00

2. Orden de comparendo No. **30332188**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$895.000,00	\$232.430,00	400100008709615	\$240.365,41	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.127.430,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$531.630,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **11003** del **22/04/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30332184** del **11/03/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$1.127.430,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **11002** del **22/04/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30332188** del **11/03/2021**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 231068 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ALEJANDRO GUERRERO TORRES**,
identificado con cedula de ciudadanía No. **1012450305**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticuatro día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 24-08-2023 11:49 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354009875331

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 28 de 2023

Señor(a)
ALEJANDRO GUERRERO TORRES
CC No. 1012450305
KR 78 A # 80 - 82
karinaramirez83@hotmail.com
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒ No Existe Número
		Remusado	☐ No Reclamado
		Cerrado	☐ No Contactado
		Fallecido	☐ Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1: 31 AGO 2023			
Nombre del destinatario: Francisco Becerra			
CC: C.C. 79720078			
Observaciones: No hay placas colegio cooperativo entrada x TV 77			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 231068 del 24 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de 10 días hábiles para que formule objeciones sobre la

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 00 25 0 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio Concesión de Correo

Reverle

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA440291801CO

Reverle

Nombre/Razón Social: GUERRERO TORRES ALEJANDRO
Dirección: KR 78 A # 80 - 82
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111021519
Fecha admisión:

472

1111 502

No hay placas colegio cooperativo entrada TV 77

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mínimo Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 29/08/2023 15:58:27

Orden de servicio: 16397966

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202354009875331
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: GUERRERO TORRES ALEJANDRO
Dirección: KR 78 A # 80 - 82
Tel: Código Postal: 111021519 Código Operativo: 1111502
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO



RA440291801CO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NS	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
DE	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 9:18

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: Francisco Becerra

C.C. 79720078

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa



11115871111502RA440291801CO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.transparencia.gov.co



AUTO NÚMERO 231086 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE DEL CARMEN SARMIENTO CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **11337608**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **40820** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOSE DEL CARMEN SARMIENTO CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **11337608**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27873331	150921	08/03/2021	08/03/2021	\$447.700,00	08/03/2021	\$447.700,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27873331**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$ 0,00	400100007118291	\$283.931,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$447.700,00
		400100007152037	\$123.897,00			
		400100008226882	\$95.352,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$447.700,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **150921** del **08/03/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27873331** del **04/02/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 231086 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE DEL CARMEN SARMIENTO CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **11337608**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticuatro día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 24-08-2023 11:52 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010079031

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 04 de 2023

Señor(a)
JOSE DEL CARMEN SARMIENTO CONTRERAS
CC No. 11337608
DG 97 SUR 6C 55
Bogotá D.C.

472	Activos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechazado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha:			
Nombre del distribuidor:			MAURICIO PEDRAZA
C.C.			
Centro de Distribución			06 SEP 2023
Observaciones:			
X 97 DC 6A PASO 7			C.C. 79.742.704

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 231086 del 24 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través de correo electrónico excepciones@movilidadbogota.gov.co.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Orden de servicio:	16415222
Fecha Pre-Admisión:	05/09/2023 15:56:14
Remite:	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de NIT/C.C.T.I.: 899999061)
Remite:	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de NIT/C.C.T.I.: 899999061)
Remite:	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Remite:	Referencia: 202354010079031
Remite:	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Remite:	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Remite:	Depto: BOGOTÁ D.C.
Remite:	Código Operativo: 111587
Destinatario:	Nombre/Razón Social: JOSE DEL CARMEN SARMIENTO CONTRERAS
Destinatario:	Dirección: DG 97 SUR 6 C - 55
Destinatario:	Tel:
Destinatario:	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Destinatario:	Código Postal:
Destinatario:	Depto: BOGOTÁ D.C.
Destinatario:	Código Operativo: 1111000
Valores:	Peso Físico(gramos): 200
Valores:	Peso Volumétrico(gramos): 0
Valores:	Peso Facturado(gramos): 200
Valores:	Valor Declarado: \$0
Valores:	Valor Flete: \$6.750
Valores:	Costo de manejo: \$0
Valores:	Valor Total: \$0 COP
Dice Contenedor:	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega:	dd/mm/aaaa
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	1er dd/mm/aaaa
	2do dd/mm/aaaa
MAURICIO PEDRAZA	
06 SEP 2023	
C.C. 79.742.704	
1111 587	
IH-MOVILIDAD CENTRO A	



AUTO NÚMERO 231115 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **WILMAR LEONARDO MENDEZ HURTADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80807693**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **72296** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **WILMAR LEONARDO MENDEZ HURTADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80807693**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27693771	881218	17/11/2020	28/07/2021	\$438.900,00	28/07/2021	\$473.530,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27693771**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$34.630,00	400100008131754	\$1.131.558,28	\$ 0.0	\$ 0.0	\$473.530,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$473.530,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **881218** del **17/11/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27693771** del **14/10/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticuatro día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 24-08-2023 01:03 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010079051

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 04 de 2023

Señor(a)
WILMAR LEONARDO MENDEZ HURTADO
CC No. 80807693
CL 42FBIS SUR 83 22
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Redimido
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1	06/09/2023	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	NIXON RODRIGUEZ	Nombre del distribuidor	
CC	061016058300	CC	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	CASO AMAGILLO DE Y PISES ESCUELA INICIAMOS EN LA NO	Observaciones	PISES ESCUELA

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 231115 del 24 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
Atención al usuario: 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

472

Remite

Remite
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA441444509C0

Destinatario

Destinatario
Nombre/Razón Social: WILMAR LEONARDO MENDEZ HURTADO
Dirección: CL 42 F BIS SUR 83 22
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110851332
Fecha admisión:

472

1111
606

CASO AMAGILLO DE Y PISES ESCUELA INICIAMOS EN LA NO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		
Minic Concesión de Correo		
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		
Centro Operativo	IH.MOVILIDAD	
Orden de servicio	16115222	
Fecha Pre-Admisión	05/09/2023 15:56:14	
Remite	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.I.: 8999999061 Referencia: 202354010079051 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Destinatario	Nombre/Razón Social: WILMAR LEONARDO MENDEZ HURTADO Dirección: CL 42 F BIS SUR 83 22 Tel: Código Postal: 110851332 Código Operativo: 1111606 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.	
Valores	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$6.750 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP	
Dice Contener		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO



RA441444509C0

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe: NIXON RODRIGUEZ	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor: 06 SEP 2023	
C.C.	Gestión de entrega: dd/mm/aaaa
1er	2da

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111606RA441444509C0

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Para la SUMA transparencia estandarizada



AUTO NÚMERO 231097 DE 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra OSMAN HURTADO SAENZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1014273415

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 61208 del 12/01/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de OSMAN HURTADO SAENZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1014273415, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27823608	254481	07/04/2021	23/12/2022	\$447.700,00	24/08/2023	\$568.060,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27823608:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$120.360,00	400100008721809	\$100.340,46	\$ 0.0	\$ 0.0	\$568.060,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma \$568.060,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 254481 del 07/04/2021, con ocasión de la orden de comparendo No. 27823608 del 26/01/2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticuatro día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio Director Gestión de Cobro Firma mecánica generada en 24-08-2023 12:04 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010077981

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 04 de 2023

Señor(a)
OSMAN HURTADO SAENZ
CC No. 1014273415
CL 147 12 59
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1	05/09/2023	Nombre del distribuidor	Miguel Salazar
		CC	1.020.838.203
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
CC		CC	06 SEP 2023
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Casa 2 Pisos	Observaciones	Motorizado
	claros 2 Restaurantes		F. Amarillo

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 231097 del 24 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente formule objeciones.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mínimo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Orden de servicio: 16412420

Fecha Pre-Admisión: 04/09/2023 16:30:36

RA441247384CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C.T.I.: 899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 202354010077981	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: OSMAN HURTADO SAENZ	
Dirección: CL 147 # 12 - 59	Código Postal: 110121000
Tel:	Código Operativo: 1111631
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	FA	Fallecido
NE	No existe	AC	Apartado Clausurado
NR	No reside	FM	Fuerza Mayor
NS	No reclamado		
DE	Desconocido		
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 13:20

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C. Miguel Salazar

CC 1.020.838.203

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

05 SEP 2023 06:09:00

Motorizado 9:17

1111
IH.MOVILIDAD
CENTRO A
587



1111587111631RA441247384CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web, 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-



AUTO NÚMERO 231098 DE 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra MARLON HERNANDO MARTINEZ PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1018453870

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 54293 del 12/01/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de MARLON HERNANDO MARTINEZ PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1018453870, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27895947	193006	18/03/2021	30/01/2023	\$447.700,00	24/08/2023	\$569.990,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27895947:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$122.290,00	400100008755637	\$124.462,46	\$ 0.0	\$ 0.0	\$569.990,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma \$569.990,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 193006 del 18/03/2021, con ocasión de la orden de comparendo No. 27895947 del 15/02/2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticuatro día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 24-08-2023 12:04 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010075371

Información Pública

No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 04 de 2023

Señor(a)

MARLON HERNANDO MARTINEZ PEREZ

CC No. 1018453870

KR 117 A # 64 D - 35

marlon1018453870@gmail.com

3112290146

Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	1. Desconocido	2. No Existe Número
		3. Rehusado	4. No Reclamado
		5. Corrido	6. No Contactado
		7. Dirección Errada	8. Fallecido
		9. No Reside	10. Apartado Clausurado
		11. Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
Nombre del destinatario:	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
Caja 3 por 1 cafe 71 Café 2 tumbos Hacer mas en caja 4			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 231098 del 24 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 Bogotá 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Ministerio Concesionario de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA441444279CO

Destinatario

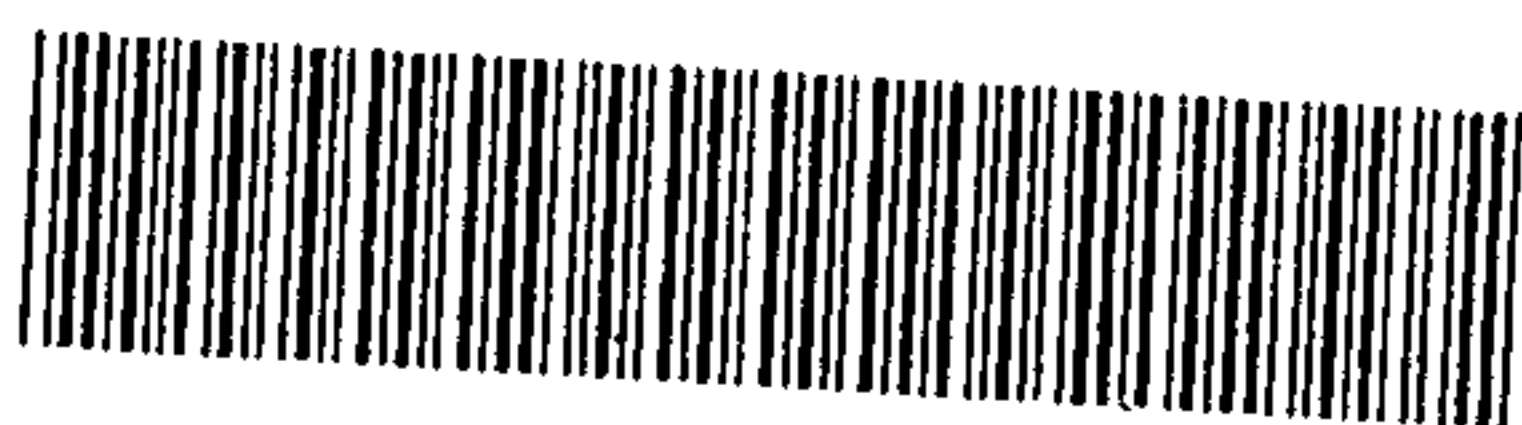
Nombre/Razón Social: MARLON HERNANDO MARTINEZ PEREZ
Dirección: CARRERA 117 A # 64 D-35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111031593
Fecha admisión

472

1111
489

Caja 3 por 1 cafe 71
Café 2 tumbos
Hacer mas en caja 4

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Ministerio Concesionario de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16415222
Fecha Pre-Admisión:	05/09/2023 15:56:14
Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	Nombre/Razón Social: MARLON HERNANDO MARTINEZ PEREZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CARRERA 117 A # 64 D-35
Referencia: 202354010075371	Teléfono: 3649400 EXT 6310
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 111611000
Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111587
Tel:	Código Postal: 111031593
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111489	
Valores	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Peso Físico(grams): 200	
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	



RA441444279CO

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
DE Desconocido	AC Apartado Clausurado
FM Dirección errada	FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega:	dd/mm/aaaa
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	dd/mm/aaaa
2do	dd/mm/aaaa

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111489RA441444279CO

Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 233600 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **EFRAIN CARTAGENA SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1031152009**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **21315** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **EFRAIN CARTAGENA SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1031152009**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30336847	356119	21/04/2021	15/12/2022	\$447.700,00	25/08/2023	\$555.580,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **30336847**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$107.880,00	400100008712014	\$231.986,92	\$ 0.0	\$ 0.0	\$555.580,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$555.580,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **356119** del **21/04/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30336847** del **16/03/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiocho día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 28-08-2023 09:09 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010078741

Información Pública

Al co

472	Motivos de Devolución	Desconocida	No Existe Número
		Retusada	No Reclamado
		Cerrada	No Contactado
		Fallecido	Apertado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:	05 SEP 2023	Fecha 2:	06 SEP 2023
Nombre del distribuidor	JHON	Nombre del distribuidor	
C.C. ERRERA	1.023.870.736	Centro de Distribución	
Reservación	CASH JHON	Reservación	FERNANDEZ

Bogotá D.C., septiembre 04 de 2023

Señor(a)
EFRAIN CARTAGENA SUAREZ
CC No. 1031152009
KR 68 B # 94 - 13 BARRIO JULIO FLOREZ
efracho036@gmail.com
Bogotá D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 233600 del 28 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.O. 25 de 95 A.55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioscliente@4-72.com.co
Ministerio Concesión de Correo

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA441247631CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: EFRAIN CARTAGENA SUAREZ
Dirección: KR 68 B # 94 - 13 BARRIO JULIO FLOREZ
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111121324
Fecha admisión:

472
1111
656
CASH JHON
FERNANDEZ

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Ministerio Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión:	04/09/2023 16:30:36
Orden de servicio:	16412420
Nombre/ Razón Social:	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección:	Calle 13 N° 37 - 35
Referencia:	202354010078741
Teléfono:	3649400 EXT 6310
Código Postal:	111611000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111587
Nombre/ Razón Social:	EFRAIN CARTAGENA SUAREZ
Dirección:	KR 68 B # 94 - 13 BARRIO JULIO FLOREZ
Tel:	
Código Postal:	111121324
Código Operativo:	1111656
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams):	200
Peso Volumétrico(grams):	0
Peso Facturado(grams):	200
Valor Declarado:	\$0
Valor Flete:	\$6.750
Costo de manejo:	\$0
Valor Total:	\$0 COP
Dice Contener:	
Observaciones del cliente:	DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	FA Fallecido
NE No existe	AC Apertado Clausurado
NS No reside	FM Fuerza Mayor
NR No reclamado	
DE Desconocido	
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora:	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor: JHON HERRERA 1.023.870.736	
C.C.	
Gestión de entrega: dd/mm/aaaa	



11115871111656RA441247631CO

Principio: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-



AUTO NÚMERO 233603 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **CRISTIAN ANDRES MONTAÑA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1032474588**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **14314** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CRISTIAN ANDRES MONTAÑA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1032474588**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27885227	442500	20/05/2021	13/03/2023	\$447.700,00	13/03/2023	\$540.150,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27885227**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$92.450,00	400100008809390	\$895.400,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$540.150,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$540.150,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **442500** del **20/05/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27885227** del **19/02/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiocho día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 28-08-2023 09:09 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010078761

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 04 de 2023

Señor(a)
CRISTIAN ANDRES MONTAÑA TORRES
CC No. 1032474588
KR 98 # 73 SUR - 15 BL TO 8 AP CA 156
3016209274
cristian2903@hotmail.es
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☒ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
		☐ Fuerza Mayor	
	Fecha:	06 SEP 2023	
	Nombre del distribuidor:	Hernán Mauricio Martínez Rojas	
	Centro de Distribución:	CC 1032381542	
	Observaciones:	CE 97E PWSY	
		CE 98B	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 233603 del 28 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.O. 25.09.95 A 35
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Ministerio de Correos

Remite
Nombre/Razón Social: ALCAZAR DE BOGOTÁ, Sonia Judith
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111811000
Envío: RA441247628CO

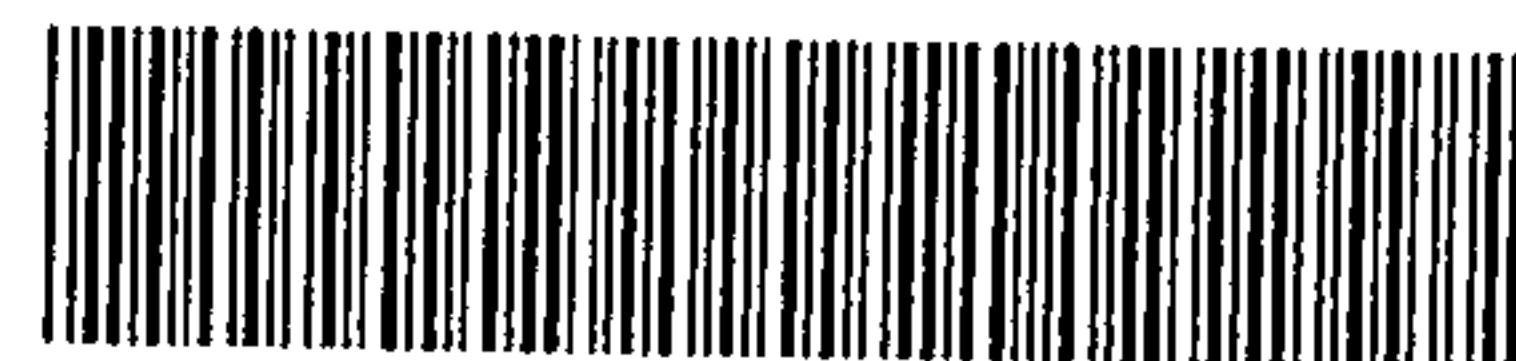
Destinatario
Nombre/Razón Social: CRISTIAN ANDRES MONTAÑA TORRES
Dirección: KR 98 # 73 SUR - 15 BL TO 8 AP CA 156
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110721470
Fecha admisión:

472

1111
554

CE 97E PWSY
CE 98B

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Minic Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión:	04/09/2023 16:30:36
Orden de servicio:	16412420
Nombre/Razón Social:	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección:	Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.:	899999061
Referencia:	202354010078761
Teléfono:	3649400 EXT 6310
Código Postal:	111611000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111587
Nombre/Razón Social:	CRISTIAN ANDRES MONTAÑA TORRES
Dirección:	KR 98 # 73 SUR - 15 BL TO 8 AP CA 156
Tel:	
Código Postal:	110721470
Código Operativo:	1111554
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams):	200
Peso Volumétrico(grams):	0
Peso Facturado(grams):	200
Valor Declarado:	\$0
Valor Flete:	\$6.750
Costo de manejo:	\$0
Valor Total:	\$0 COP
Dice Contener:	17130
Observaciones del cliente:	DIRECCION DE GESTION DE COBRO



RA441247628CO

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☒ NS No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NR No reclamado	☐ FA Fallecido
☐ DE Desconocido	☐ AC Apartado Clausurado
☐ Dirección errada	☐ FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor: Hernán Mauricio Martínez Rojas	
Gestión de entrega: 06 SEP 2023	
C.C. 1032381542	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111554RA441247628CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-



AUTO NÚMERO 233621 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JUAN SEBASTIAN CRIALES NARVAEZ**,
identificado con cedula de ciudadanía No. **1032498203**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **45269** del **12/01/2023** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JUAN SEBASTIAN CRIALES NARVAEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1032498203**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27799508	1088651	21/01/2021	14/10/2022	\$438.900,00	14/10/2022	\$525.290,00
27885589	318400	07/04/2021	14/10/2022	\$195.800,00	14/10/2022	\$229.700,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **27799508**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$86.390,00	400100008634244	\$877.800,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$525.290,00

2. Orden de comparendo No. **27885589**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$195.800,00	\$33.900,00	400100008634244	\$352.510,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$229.700,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$525.290,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1088651** del **21/01/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27799508** del **16/12/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$229.700,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **318400** del **07/04/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27885589** del **19/02/2021**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 233621 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JUAN SEBASTIAN CRIALES NARVAEZ**,
identificado con cedula de ciudadanía No. **1032498203**

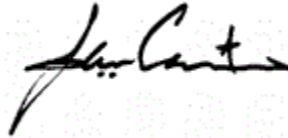
ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiocho día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 28-08-2023 09:11 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010078781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 04 de 2023

Señor(a)

JUAN SEBASTIAN CRIALES NARVAEZ

CC No. 1032498203

KR 71D 8 52

Bogotá D.C.

Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
	☒ Rehusado	☒ No Reclamado
	☒ No Reside	☒ No Contactado
	☒ Dirección errada	☒ Apartado Clausurado
	☒ Fuerza Mayor	
Fecha 1: DIA MES AÑO 06 SEP 2023		
Fecha 2: DIA MES AÑO		
del distribuidor: 1.010.226.457		
C.C.		
Centro de Distribución:		
Observaciones: De la tv 713 por antiguo bodega		

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 233621 del 28 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 Q.05 A.55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicios@bnc72.com.co

472

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA441444340C0

Nombre/Razón Social: JUAN SEBASTIAN CRIALES NARVAEZ
Dirección: CR 71 D 8 52
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión:

472

1111
000

De la tv 713 por
antiguo bodega

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

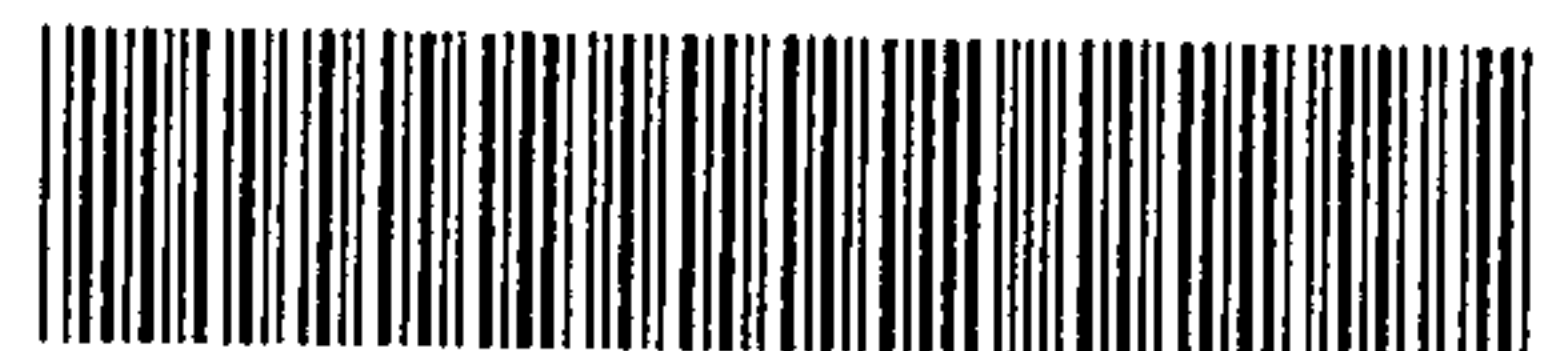
Mintec Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: I.H. MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 05/09/2023 15:56:14

Orden de servicio: 16415222



RA441444340C0

Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C./T.: 899999061 Referencia: 202354010078781 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Destinatario	Nombre/Razón Social: JUAN SEBASTIAN CRIALES NARVAEZ Dirección: CR 71 D 8 52 Tel: Código Postal: Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000
Valores	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$6.750 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP
	Dice Contener: Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☒ Rehusado	☒ No existe	☒ No reside	☒ No reclamado	☒ Desconocido	☒ Dirección errada
☒ Cerrado	☒ No contactado	☒ Fallecido	☒ Apartado Clausurado	☒ Fuerza Mayor	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa

BRYAN BARRERA

06 SEP 2023

1.010.226.457



11115871111000RA441444340C0

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para mayor información consulte la política de privacidad.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 233632 DE 2023
“Por el cual se liquida el crédito”
En el procedimiento coactivo seguido contra **YESID GAMBOA GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1121945327**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **74011** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **YESID GAMBOA GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1121945327**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27905981	208791	23/03/2021	30/01/2023	\$447.700,00	30/01/2023	\$542.390,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27905981:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$94.690,00	400100008755256	\$630.531,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$542.390,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$542.390,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **208791** del **23/03/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27905981** del **18/02/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiocho día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 28-08-2023 09:12 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010078791

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 04 de 2023

Señor(a)
YESID GAMBOA GONZALEZ
CC No. 1121945327
CL 132 D # 151 A - 43
yesidgam@gmail.com
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	X	Desconocido	No Existe Número
			Remisado	No Reclamado
			Cerrado	No Contactado
			Fallecido	Apartado Clausurado
			Fuerza Mayor	
Fecha 1	2023	09	04	VALIDO
Fecha 2	2023	09	06	
Nombre del remitente	S pisos ladrillo			
Nombre del destinatario	Mireya Gomez			
CC	C.C. 52.319.787			
Centro de Distribución	06 SEP 2023			
Observaciones	Corrido para			

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 233632 del 28 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, conforme con lo dispuesto en el artículo 410 y 446 del Código General.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DO 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57) 1 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA441444353C0

Nombre/Razón Social: YESID GAMBOA GONZALEZ
Dirección: CL 132 D # 151 A - 43
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11151647
Fecha admisión:

472

1111
664

Pisos ladrillo
Puertas doradas
Corrido para

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Miembro Concesionario de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 05/09/2023 15:56:14

Orden de servicio: 16415222

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.: 899999061

Referencia: 202354010078791 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: YESID GAMBOA GONZALEZ

Dirección: CL 132 D # 151 A - 43

Tel:

Código Postal: 111151647

Código Operativo: 1111664

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.750

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

NO lo conocen

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	EM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 1035

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C. Mireya Gomez

Gestión de entrega:

1er: dd/mm/aaaa 2do: dd/mm/aaaa
06 SEP 2023

C.C. 52.319.737

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111664RA441444353C0

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web, 4-72 tratará sus datos personales para mejorar la atención al cliente.



AUTO NÚMERO 234097 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOAN SEBASTIAN PULIDO CASTRILLON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1010207995**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **36511** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOAN SEBASTIAN PULIDO CASTRILLON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1010207995**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27813806	144172	05/02/2021	05/02/2021	\$149.200,00	29/08/2023	\$168.870,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27813806**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$149.200,00	\$19.670,00	400100006981032	\$81.763,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$168.870,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$168.870,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **144172** del **05/02/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27813806** del **05/01/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintinueve día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 29-08-2023 04:25 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010066071

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 01 de 2023

Señor(a)
JOAN SEBASTIAN PULIDO CASTRILLON
CC No. 1010207995
KR 81 # 57 C SUR - 35
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Redamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apertado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:	05/09/2023	Fecha 2:	06/09/2023
Nombre del distribuidor:	NIXON RODRIGUEZ	Nombre del distribuidor:	NIXON RODRIGUEZ
CC:	1016058300	CC:	1016058300
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	CASA UNO DE 2 PISOS PLANTAS UNO Y DOS	Observaciones:	CON TRAMITE

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 234097 del 29 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeción.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DGC 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioscliente@4-72.com.co

Remite

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA441246052CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: JOAN SEBASTIAN PULIDO CASTRILLON
Dirección: KR 81 NO. 57 C - 35 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110861467
Fecha admisión:

472

1111
564

CASA UNO DE 2 PISOS
PLANTAS UNO Y DOS

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Minic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Orden de servicio: 16412420

Fecha Pre-Admisión: 04/09/2023 16:30:35

Remite	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 202354010066071 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Destinatario	Nombre/Razón Social: JOAN SEBASTIAN PULIDO CASTRILLON Dirección: KR 81 NO. 57 C - 35 SUR Tel: 110861467 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Valores	Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$6.750 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$0 COP	Observaciones del cliente:	DIRECCION DE GESTION DE COBRO C.C. 1.016.058.300

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	FA	Fallecido
NE	No existe	AC	Apertado Clausurado
NS	No reside	FM	Fuerza Mayor
NR	No reclamado		
DE	Desconocido		
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe: NIXON RODRIGUEZ

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: 06 SEP 2023

C.C. Tel: Hora:

Gestión de entrega: dd/mm/aaaa

1er C.C. 1.016.058.300

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111564RA441246052CO

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 234107 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra CAMILO ANDRES GOMEZ CASAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80162234

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 9752 del 12/01/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de CAMILO ANDRES GOMEZ CASAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80162234, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30664802	1189275	31/12/2021	07/07/2022	\$447.700,00	07/07/2022	\$473.950,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 30664802:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$26.250,00	400100008524777	\$710.424,15	\$ 0.0	\$ 0.0	\$473.950,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma \$473.950,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 1189275 del 31/12/2021, con ocasión de la orden de comparendo No. 30664802 del 30/11/2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintinueve día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 29-08-2023 04:27 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010066101

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 01 de 2023

Señor(a)
CAMILO ANDRES GOMEZ CASAS
CC No. 80162234
CL 71 C NO. 94 A - 81
Bogotá D.C.

472	Motivos	Desconocido	No Existe Número	
	Rehusado	No Reclamado		
	Cerrado	No Contactado		
	Fallecido	Apartado Clausurado		
	Fuerza Mayor			
	Fecha 1	05/09/2023	Fecha 2	
	Nombre del distribuidor	Edgar Correa		
	CC	80170802		
	Centro de Distribución			
	Observaciones	ya no vive ahí puertas blancas 3 pisos blanco		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 234107 del 29 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de (2) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 3000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Remitante

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA441246083CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: CAMILO ANDRES GOMEZ CASAS
Dirección: CL 71 C No. 94 A - 81
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111051104
Fecha admisión:

472
ya no vive ahí, puerta
blanca, 3 pisos blanco

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Miembro Concesionario de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 04/09/2023 16:30:35

Orden de servicio: 16412420

RA441246083CO

Remitante	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.I: 899999061 Referencia: 202354010066101 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	Destinatario	Nombre/Razón Social: CAMILO ANDRES GOMEZ CASAS Dirección: CL 71 C No. 94 A - 81 Tel: Código Postal: 111051104 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111505
Valores	Peso Físico(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$6.750 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP	Dice Contener:	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
DE	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 10:48

Fecha de entrega: 05/09/2023

Edgar Correa

80170802

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111505RA441246083CO

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expreso constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 234266 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **NESTOR GIOVANNY LOZANO LOZANO**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **79634260**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **81652** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **NESTOR GIOVANNY LOZANO LOZANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79634260**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
21365329	8405	22/02/2019	11/01/2022	\$781.200,00	30/08/2023	\$967.430,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **21365329**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$781.200,00	\$186.230,00	400100008328014	\$514.744,44	\$ 0.0	\$ 0.0	\$967.430,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$967.430,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **8405** del **22/02/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **21365329** del **08/11/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 30-08-2023 09:37 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010066131

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 01 de 2023

Señor(a)
NESTOR GIOVANNY LOZANO LOZA
CC No. 79634260
Calle 26 40 95
Tel:3144693522
Email: ginocards38@gmail.com
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número								
		☐ Refusado	☐ No Reclamado								
		☐ Comado	☐ No Contactado								
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado								
		☐ Fuerza Mayor									
		☐ Dirección Errada									
		☐ No Reside									
Fecha 1	LA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2	LA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
Luis Molano						C.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones: SEP 2023						Observaciones: E.F. Retm, falta app					
C.C. 1.013.637.990											

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 234266 del 30 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 25 Q. 05 A. 55
Atención al usuario: (57) 1 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA441246110C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: LOZANO - NESTOR GIOVANNY LOZANO L
Dirección: CALLE 26 40 95
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111321000
Fecha admisión:

472

1111
591

CDR Putm falta
ANA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Miñic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 04/09/2023 16:30:35

Orden de servicio: 16412420

RA441246110C0

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C/T: 899999061
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
	Referencia: 202354010066131	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Destinatario	Nombre/ Razón Social: LOZANO - NESTOR GIOVANNY LOZANO L	
	Dirección: CALLE 26 40 95	
	Tel:	Código Postal: 111321000 Código Operativo: 1111591
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Valores	Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
	Peso Volumétrico(grams): 0	
	Peso Facturado(grams): 200	
	Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
	Valor Flete: \$6.750	
	Costo de manejo: \$0	
	Valor Total: \$0 COP	

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA	AC	Fallecido
NR	No reclamado	FM		Apartado Clausurado
DE	Desconocido			Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 7:13

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa

2do dd/mm/aaaa

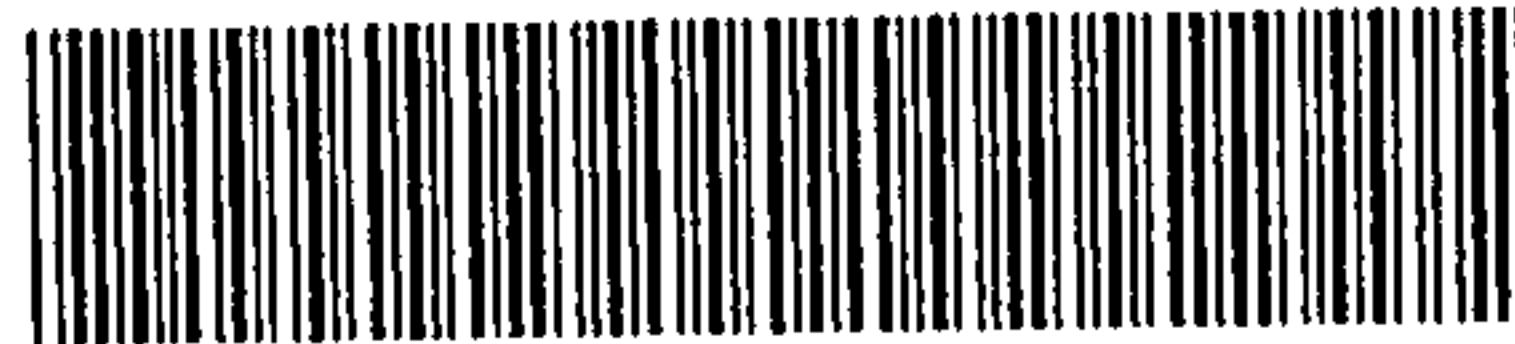


11115871111591RA441246110C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 1 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

Luis Molano

05 SEP 2023

C.C. 1.013.637.990



AUTO NÚMERO 234268 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra JOSE ROLANDO MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80023169

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 42787 del 12/01/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de JOSE ROLANDO MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80023169, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30635509	1064991	09/12/2021	29/06/2022	\$298.500,00	29/06/2022	\$317.310,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 30635509:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$298.500,00	\$18.810,00	400100008512590	\$597.000,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$317.310,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma \$317.310,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 1064991 del 09/12/2021, con ocasión de la orden de comparendo No. 30635509 del 08/11/2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 30-08-2023 09:37 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010066151

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 01 de 2023

Señor(a)
JOSE ROLANDO MARTINEZ
CC No. 80023169
CR 109 69 B 05
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha	05 SET. 2023	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	Oscar Romero	Nombre del distribuidor	Oscar Romero
CC	80.026.631	CC	80.026.631
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	CASA 30-va EJE 1A/BLVD. 6M Y AZUL P/BLVD. CA	Observaciones	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 234268 del 30 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la liquidación, de acuerdo al artículo 110 y 446 del Código General

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DO 25 G 05 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 310 - servicioalcliente@472.com.co
Ministerio Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111811000
Envío: RA441246137CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: JOSE ROLANDO MARTINEZ
Dirección: CR 109 69 B 05
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111041399
Fecha admisión

472

1111
490

CASA 30-va EJE 1A/BLVD. 6M Y AZUL P/BLVD. CA
20-va

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Ministerio Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 04/09/2023 16:30:35

Orden de servicio: 16412420

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.J.: 899999061

Referencia: 202354010066151
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: JOSE ROLANDO MARTINEZ
Dirección: CR 109 69 B 05
Tel: Código Postal: 111041399 Código Operativo: 1111490
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora 2:50

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C. Oscar Romero

Gestión de entrega:

05 SET. 2023 dd/mm/aaaa

RA441246137CO

1111
587

IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111490RA441246137CO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte riesgos de seguridad en: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 234268 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra JOSE ROLANDO MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80023169

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 42787 del 12/01/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de JOSE ROLANDO MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80023169, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30635509	1064991	09/12/2021	29/06/2022	\$298.500,00	29/06/2022	\$317.310,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 30635509:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$298.500,00	\$18.810,00	400100008512590	\$597.000,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$317.310,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma \$317.310,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 1064991 del 09/12/2021, con ocasión de la orden de comparendo No. 30635509 del 08/11/2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 30-08-2023 09:37 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010066151

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 01 de 2023

Señor(a)
JOSE ROLANDO MARTINEZ
CC No. 80023169
CR 109 69 B 05
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha	05 SET. 2023	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	Oscar Romero	Nombre del distribuidor	Oscar Romero
CC	80.026.631	CC	80.026.631
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	CASA 30-va Eje 1A/Plaza 6m y azul 01/04/2023	Observaciones	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 234268 del 30 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la liquidación, de acuerdo al artículo 110 y 446 del Código General

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DO 25 G 05 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 310 - servicioalcliente@472.com.co
Ministerio Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111811000
Envío: RA441246137CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: JOSE ROLANDO MARTINEZ
Dirección: CR 109 69 B 05
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111041399
Fecha admisión

472

1111
490

CASA 30-va Eje 1A/Plaza 6m y azul 01/04/2023

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Ministerio Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 04/09/2023 16:30:35

Orden de servicio: 16412420

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.J.: 899999061

Referencia: 202354010066151
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: JOSE ROLANDO MARTINEZ
Dirección: CR 109 69 B 05
Tel: Código Postal: 111041399 Código Operativo: 1111490
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora 2:50

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C. Oscar Romero

Gestión de entrega:

05 SET. 2023 dd/mm/aaaa

RA441246137CO

1111
587

IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111490RA441246137CO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte noticias de seguridad en: www.4-72.com.co